



EL IMPARCIAL

DIARIO INDEPENDIENTE

Tomo XXXI.—Nº 6,351

Para la publicación de anuncios, etc., dirigir a U. y O. Gómez, Av. 18 de Septiembre 24, sus agentes en Europa. La Sociedad Mutual de Publicidad, 14 rue de Rouen—París (Fr.).

Méjico, D. F.—Viernes 25 de Agosto de 1911.

SEDERIA Y CORSETERIA FRANCESA
Av. 18 de Septiembre, 63, Méjico.
E. MANUEL Y CIA.
LOS MEJORES CORSES DE LA CAPITAL
LA PRINCESA
PIDAN CATALOGO GENERAL

SUSCRIPCIONES
Por un año.....\$ 12.00
Por seis meses.....\$ 6.00
Por tres meses.....\$ 3.00

8 PAGINAS, VALEN 2 CYOS.

OTRA REVOLUCION

El Sr. Madero no Tiene Compromisos Secretos

"Mis compromisos son públicos y nunca temo decir lo que siento."—Expresó el Leader

POR QUE LOS CATÓLICOS, LOS LIBERALES Y LOS MASONES ESTÁN DE ACUERDO CON EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

Las asseveraciones alarmantes de varios periódicos, non movieron a entrevistar al señor D. Francisco I. Madero, para que nos hiciera, si bien lo tenía, una terminante declaración que fijara la verdadera situación de sus relaciones con el clero mexicano en asuntos políticos.

Cuando nos anunciamos, el señor Madero iba a salir, y al enterarse del objeto que nos mostraba a interrogarlo, demoró deferentemente su salida y atendió con todo gusto a nuestro enviado, manifestándole que tenía urgencia de salir, pero que no quería fúramos a suponer que rehusabaclarar el asunto que nos llevaba.

Nuestra pregunta principal versó sobre el dicho de los diarios de la capital, de que el señor Madero tenía compromisos secretos con el señor Arzobispo de Méjico sobre cuestiones políticas, habiendo prometido el can-

Sigue en la 8a. plana, col. 1a.

EL SR. GENERAL REYES SOSTENDRA FIRMEMENTE SU CANDIDATURA

SU PARTIDO SUBSISTIRA AUN CUANDO NO OBTENGA EL TRIUNFO EN LOS COMICIOS

Ayer en la tarde, el señor General don Bernardo Reyes, recibió a los representantes de la prensa. En la entrevista concedida, hizo el director las declaraciones siguientes:

—Señor General, ¿qué sabe usted acerca de la renuncia del señor Presidente de la República, de que se ha hablado últimamente y de la del señor Ministro de Gobernación?

—Sé a ciencia cierta que no renunció el señor de la Barra, y que no lo hará tampoco el señor Ing. García Granados.

—Respecto a las renuncias de otros miembros del gabinete, de que habla un periódico de la tarde, ¿dice usted algo que le dice?

—Que no tengo conocimiento, ni lo he tenido de que ello se efectuó.

—Referente a la situación del Estado de Morelos, ¿sabe usted algunas noticias?

—Sobre esto lo que sé es que se han dado órdenes de que ocupen a Cuautla las fuerzas federales y de

que otras de estas queden en Yaupec. También sé que se han dado órdenes asimismo para que una columna salga a auxiliar a la ciudad de Guernavaca, por si fuere atacada por fuerzas insurrectas.

—Acerca del licenciamiento de las fuerzas de Zapata, ¿qué sabe usted, señor General?

—Que es probable que el licenciamiento se haya efectuado de un modo parcial, puesto que hay gentes armadas en movimiento, pertenecientes a las citadas fuerzas de Zapata.

Después de tratar de esos asuntos de interés general, interrogamos al señor General Reyes, sobre el estado en que actualmente se hallaban los trabajos emprendidos en pro de su candidatura a la Presidencia de la República. El señor General, paseando por la pieza de su despacho de la calle de Motolinia, contestó lo siguiente:

—Sobre ese particular, manifiesto que diariamente, de los diversos Estados de la República, como se ha brá visto por la prensa, me llega a,

que otras de estas quedan en Yaupec. También sé que se han dado órdenes asimismo para que una columna salga a auxiliar a la ciudad de Guernavaca, por si fuere atacada por fuerzas insurrectas.

—Acerca del licenciamiento de las fuerzas de Zapata, ¿qué sabe usted, señor General?

—Que es probable que el licenciamiento se haya efectuado de un modo parcial, puesto que hay gentes armadas en movimiento, pertenecientes a las citadas fuerzas de Zapata.

Después de tratar de esos asuntos de interés general, interrogamos al señor General Reyes, sobre el estado en que actualmente se hallaban los trabajos emprendidos en pro de su candidatura a la Presidencia de la República. El señor General, paseando por la pieza de su despacho de la calle de Motolinia, contestó lo siguiente:

—Sobre ese particular, manifiesto que diariamente, de los diversos Estados de la República, como se ha brá visto por la prensa, me llega a,

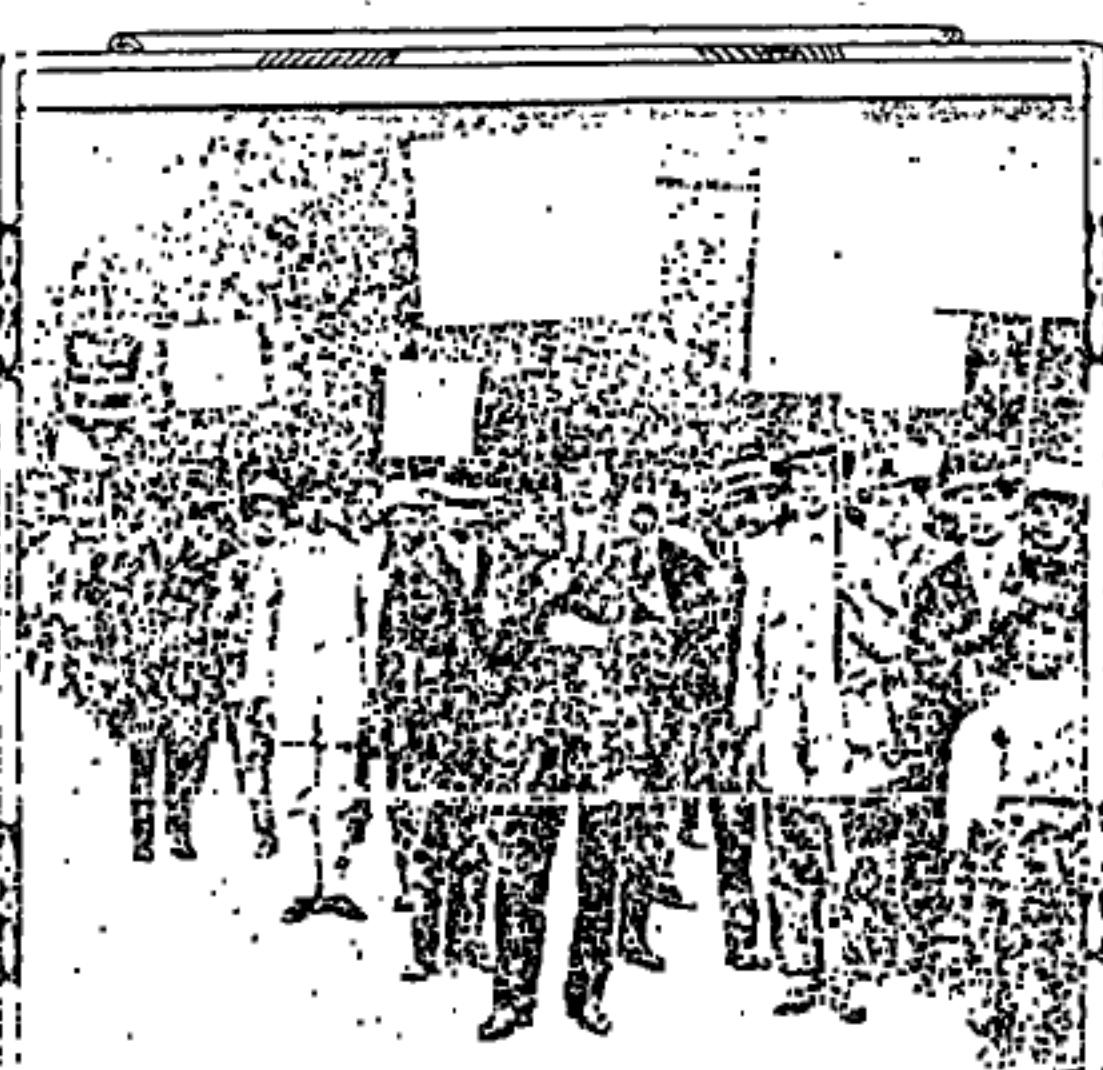
MANIFESTACION DE LOS ALUMNOS NORMALISTAS

QUIEREN QUÉ SEA NOMBRADO DIRECTOR EL MAESTRO SR. BUSTAMANTE

Los alumnos de la Escuela Normalista organizaron una manifestación para apoyar la elección de su maestro Director de la Escuela, el licenciado el señor profesor Sr. Bustamante. Previamente se dieron convocatorias entre todos los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Méjico, para que los acompañaran a la manifestación.

A las seis de la tarde se reunieron los manifestantes en el costado Norte de la Alameda, siendo concurrida delegación de los padres de familia de las Escuelas Profesionales de Méjico. La comitiva se organizó dando el desfile en el orden completo. Recorrieron algunas calles. El joven Roberto, alumno normalista, dirigió la palabra a nuestro Director, pidiéndole que EL IMPARCIAL apoyara su solicitud.

Después, una comisión formada por los estudiantes Daniel Fernández, Calixto Soto y Roberto Bonilla, hablan-



MANIFESTACION DE LOS ALUMNOS NORMALISTAS

ron con nuestro Director, quien les manifestó que estaría de parte de ellos el periódico en todo lo que fuera justo.

Los manifestantes, entre los cuales se encontraban también algunos profesores que fueron alumnos del

Maestro Bustamante, se retiraron de nuestras oficinas poco después de las ocho. Los jóvenes manifestantes llevaban escudos y retratos del Maestro Bustamante.

Es muy justificado repetir que la manifestación fue ordenadísima.

EL SR. LICENCIADO ANDRES MOLINA ENRIQUEZ LANZA UN PLAN EN TEXCOCO DESCONOCIENDO EL GOBIERNO DEL SR. DE LA BARRA

SUSPENSION DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA REPUBLICA

LOS SESORES LIC. D. EMILIO GOMEZ, D. MANUEL ECHEVERRIA, FERNANDO VASQUEZ Y EULALIO ZAPATA.

DISEÑADOS PARA FORMAR UN CONSEJO ESTATAL

Un grupo de revolucionarios se reunió ayer en Texcoco, y allí se formó el Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Mexicano, que se encargará de la suspensión de garantías.

El señor Molina Enriquez es de opinión que el general Huerta no debe ir a Cuautla. Tel. opinion fue tomada en cuenta por los señores Ministros.

Con respecto del Estado de Sinaloa, fue acordado que también sean ocupadas por fuerzas federales y turales las principales plazas y que los campos sean recorridos por las últimas. El jefe revolucionario sinaloense, señor José M. Ochoa, cuyas fuerzas se encuentran en El Fuerte, cooperará en el restablecimiento del orden en aquel Estado, en tanto que las fuerzas rurales de Juárez y de Carranza se encuentren en su cuartelamiento.

Las versiones de que el general Huerta no debía ir a Cuautla, fueron refutadas ayer, refiriéndose a que el general Huerta no habrá cambiado de opinión.

En lo que respecta a la suspensión de garantías, se supone lo auxiliaba en su trabajo de propaganda.

Entre los planes de los revolucionarios entraba volar con dinamita el cuartel que ocupa el cuerpo de caballería de guarnición en Texcoco y que está a las órdenes del coronel Dorantes, así como libertar a la prisión, para dirigirse inmediatamente a las principales haciendas del rumbo, donde se le unirían numerosos hombres armados.

Cortá ayer muy válido el rumor de que una de las causas que hicieron abortar el movimiento, consistió en la remoción del jefe político de Texcoco, señor Galicia, a quien ha ido a substituir otro empleado. El Juez de primera instancia, señor Lic. Serrato.

Sigue en la 8a. plana, col. 3a.

EL SR. GENERAL MARTINEZ EN PUEBLA

Para la Media Noche se Anunció su Llegada

¿Se Aplicará la Ley de Suspensión de Garantías?

informamos oportunamente que en la víspera de que la justicia federal ha negado la suspensión del acto usado, en el juicio de amparo presentado por el señor licenciado Fidencio Hernández, en favor Sr. General don Mucio P. Martínez, el Juez octavo de instrucción había dirigido al tercero de lo más de Puebla, poniendo á su osición, por espacio de ocho días, al señor General.

Al efecto, se comisionó al señor Adaleno López, Inspector de Policía de Puebla, para que, en unión de los agentes, se encargara de la ejecución del señor General Martínez en la capital poblana, para don citado señor General, acompañado de sus custodios, partió anoche a las ocho y cuarto, por la vía F. C. Mexicana.

LLEGADA DEL GRAL MARTINEZ A PUEBLA

TELEGRAMA ESPECIAL

TELÉGRAMA. PUEBLA, Agosto 21.

Salió para esa capital el Jefe de Policía de aquí, Mayor Magdaleno López, acompañado de dos agentes, con el objeto de custodiar al General don Mucio Martínez, que llegaría aquí hoy a la media noche á bordo de un tren especial.

Aunque la noticia ha circulado por



TEXCOCO. PALACIO MUNICIPAL

El señor Molina Enriquez fraguó el plan que más adelante publicaremos, asumiendo el ejercicio de los tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial e indicando para la formación de un Consejo á un grupo de personas, que de manera prominente figuraron en la última revolución, y entre las cuales se halla el señor Lic. D. Emilio Vázquez Gómez.

La intención á que nos referimos fué oportunamente denunciada á la policía, y varios agentes de la Secretaría salieron en automóvil rumbo á Texcoco, con el fin de ponerse sobre el caso, que se supone lo auxiliaba en sus trabajos de propaganda.

Entre los planes de los revolucionarios entraba volar con dinamita el cuartel que ocupa el cuerpo de caballería de guarnición en Texcoco y que está a las órdenes del coronel Dorantes, así como libertar a la prisión, para dirigirse inmediatamente a las principales haciendas del rumbo, donde se le unirían numerosos hombres armados.

Cortá ayer muy válido el rumor de que una de las causas que hicieron abortar el movimiento, consistió en la remoción del jefe político de Texcoco, señor Galicia, a quien ha ido a substituir otro empleado. El Juez de primera instancia, señor Lic. Serrato.

Sigue en la 8a. plana, col. 3a.

EL CRIMEN ATROZ DE LA FCA. DE COVADONGA

LA MUERTE DEL COR. LUIS G. MORELOS

NO HABRA YA ELECCION DE DIPUTADOS

Uno de los Miembros de la Junta Está en México

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dió ayer cuenta, con la contestación que dió el Ejecutivo, por conducto del Ministro de Gobernación, á la convocatoria que aquella hizo para elecciones extraordinarias de seis diputados.

El Ejecutivo contestó que, conforme á las leyes constitucionales, sólo reconoce en la Cámara de Diputados autoridad para hacer la convocatoria, y que por esta causa no promulgaba el acuerdo tomado por la Comisión Permanente, que no debía atenerse solamente para su acto semanal, en la ley electoral:

Dada cuenta á los diputados allí reunidos de la contestación del Ejecutivo, la Comisión relativa presentó una moción declarando sin efecto la citada convocatoria.

Si la disisión de ninguna clase, se aprueba por unanimidad, por lo que, definitivamente, no se efectuarán las citadas elecciones de seis diputados.

Griñados, quien cree que no se presentará.

A varios sinaloenses que hemos entrevistado, les parece que el señor Juez Laerco tropezará con muchas dificultades para poner en límines la ejecución del bravo Coronel Morelos.

EL SEÑOR MADERO NO TIENE COMPROMISOS SECRETOS

(Bíbula de la Primera Plana).

pende del Poder Ejecutivo, sino del Legislativo, y que esta cuestión sobre la cual me inclinaba yo mucho, según las últimas observaciones que he podido hacer. Puedo agregar a usted ahora que, con motivo del discurso que pronunció el Lic. Caderro sobre este asunto, en la Cámara de Jurisdicción, le escribí felicitándolo por él y manifestándole estaba enterado de acuerdo con otras ideas.

Últimamente telegrafí al Partido Católico ratificando lo dicho, en los términos siguientes:

Tónico Sin Alcohol



Estás pálido, débil? ¿Los cansas fácilmente? ¿Los falta potencia nerviosa? Entonces, preguntad al médico si no os haría bien la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Con sus conocimientos os dará un consejo acertado. Esta medicina no contiene una gota de alcohol. Forma glóbulos rojos en la sangre; comunica fuerza constante y por igual los nervios, y todo ello sin estímulo. No os equivocéis. Tomad sólo aquellas medicinas que los mejores médicos abonan. Preguntadlo al médico.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Preparada por el DR. J. G. AYER & CIA.
Lowell, Mass., E. U. de A.

ZAPATERIA del ELEFANTE

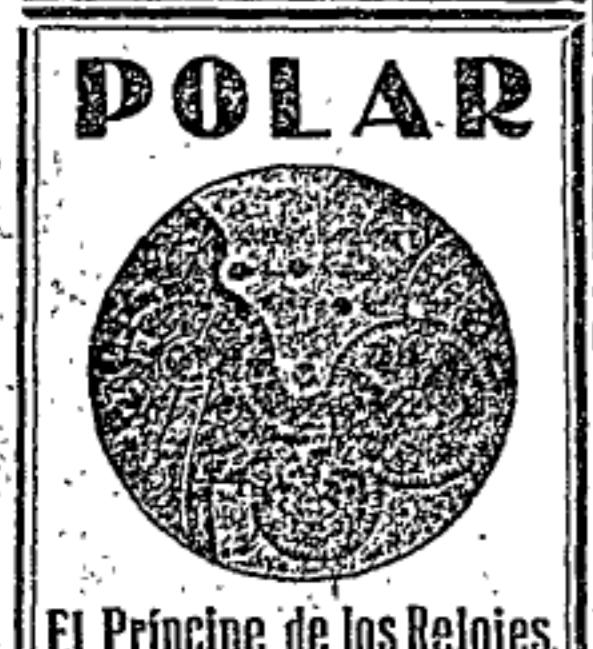
Ave. Isabel la Católica, 14. México.



La Lotería "La Estrella"

Celebra todos los VIERNES, a las 7 p. m., sorteo ordinario con premio mayor de \$500.00 bajo un reparto de premios que ofrecen grandes ventajas al público, por tener, todos los premios directos, cinco aproximaciones anteriores y cinco posteriores, lo que favorece grandemente el juego de corridas sencillas. El billete entero sólo cuesta 20 centavos, y está dividido en dos fracciones de 10 centavos.

Compre usted una corrida, compuesta de cinco medios billetes, que le costará 50 centavos; con sólo un billete que salga premiado, aun cuando el premio sea el más pequeño, se reintegrará todo de su gasto, siendo fácil que todos los billetes salgan premiados con uno o varios premios, y teniendo cinco acciones al premio de \$500.00, lo que aumenta las probabilidades en favor de usted.



(Bíbula de la primera plana). Ratificado mi aprobación al programa del Partido Católico, en lo que depende del Ejecutivo; en cuanto a lo que depende del Legislativo, mi anhelo es que la voluntad del pueblo mexicano sea respetada, para lo cual me constituiré en celoso guardian del Sufragio. Siempre veré con simpatía las honradas aspiraciones de ese partido.

LAB LEYES DE REFORMA

Respecto á mi opinión sobre las Leyes de Reforma, les he expresado muy claramente en el discurso que pronuncié en Puebla, el 18 de Julio, con motivo del aniversario de la muerte de Juárez. Todo mundo sabe que yo nunca contraigo compromisos secretos; mis compromisos son públicos y nuncatodo temo decir lo que pienso.

Es cierto que he tenido entrevistas con el señor Arzobispo, que me hizo el honor de visitarme, y á quien yo cumplí con un deber social, para la visita. Pero las entrevistas que he tenido con él tienen ninguna relación con la cuestión del Partido Católico, que aprobó mi candidatura porque traerían instrucciones los delegados de aprobatoria, y no porque me proponieran condiciones de ninguna naturaleza, pues siempre he considerado que tengo celebrado mi compromiso con la nación, con mi programa político que publicué á raíz de la Convención y después con el Plan de San Luis, y no contraigo compromisos de otra naturaleza con ningún partido político.

TOPES DESALON LIBERTAD

El hecho de que los católicos, y los masones y los liberales más exaltados estén de acuerdo económicamente, es porque mi candidatura, ó más bien dicho, mi programa político, encarna principalmente el principio del Sufragio y todos desean esa libertad para votar por los diputados que vayan á defender sus diferentes credos políticos en la Cámara, y yo garantizo en lo absoluto esa libertad, para que todos los partidos políticos puedan trabajar libremente porque triunfen sus aspiraciones en los comicios y en las Cámaras.

Por último, no tengo nada que agregar á la declaración que hizo el señor Vicario Capitular, Antonio Paredes, sobre las palabras que dijo el señor Arzobispo, que fueron mal interpretadas por los reporteros."

EL SR. MADERO Y LA PRENSA

Aventuró después nuestro reporter algunas otras preguntas, entre ellas las siguientes:

—Ha circulado el rumor, señor Madero, de que usted, ante varias personas, en Cuautla, declaró que subieren al Poder procuraría usted destruir todos los periódicos que no fueran sus partidarios, ¿qué hay de cierto en esto?

El señor Madero rió de buena gana, y dijo: Si hubiera querido hacer tal cosa, hubiera aprovechado el momento del triunfo de la revolución, y no esperaría hasta llegar al Poder para cometer tal acción, que no me sería honrosa. Es absolutamente incorrecta tal versión.

EL LICENCIAMIENTO

—Y del licenciamiento en Morelos, señor Madero, ¿qué podría usted decirme? —consideró usted ya como terminado el asunto?

—Lo creo asunto terminado; pero si las fuerzas del general Huerta siguen movilizando, podría venir algún contratiempo, que por ahora creo difícil.

Ya para retirarnos, y en presencia del mismo señor Madero, su ayudante personal, señor Enrique García de la Cadena, nos suplicó aclarárnoslo era inexacta la noticia publicada de que él había recibido determinada comisión de su jefe para el general Huerta y que no la había desempeñado por miedo. Dice el señor García de la Cadena, y lo confirmó el señor Madero, que los únicos comisionados de él fueron los señores Somerfield y Robles Domínguez, y no el citado caballero.

Terminada la entrevista, que, como decimos, fué tomada taquigráficamente, el señor Madero opinó por darla á los representantes de los demás periódicos, recomendándoles dijeron que era una entrevista con el representante de EL IMPARCIAL.

Tan bueno como el más caro

Este modelo de zapato económico, es fuerte y cómodo; está hecho con buenos materiales en hormas elegantes, en glacé negro.

Lo tenemos en forma americana, ó en francesa, con punta redonda ó delgada.

\$ 7.50

Libre de empaque y flete.

Por Correo ó Express

Un modelo de mejor glacé ó oscaria, café ó negro: \$ 9.50.

SOLICITE UD. NUESTRO CATALOGO DE

EL PALACIO DE HIERRO.

Apartado, 26.

Méjico, D. F.

OTRA REVOLUCION

(Bíbula de la primera plana). Ratificado mi aprobación al programa del Partido Católico, en lo que depende del Ejecutivo; en cuanto a lo que depende del Legislativo, mi anhelo es que la voluntad del pueblo mexicano sea respetada, para lo cual me constituiré en celoso guardian del Sufragio. Siempre veré con simpatía las honradas aspiraciones de ese partido.

El mejoramiento económico, es también conseguido si la revolución brilla con todo el antiguo régimen, sin embargo elementos revolucionarios en el poder Municipal, el poder de los Estados y el poder Federal, con el apoyo incontrastable de las fuerzas armadas.

Mediante una transacción imprevista, los elementos revolucionarios han tenido que aceptar un orden de cosas distinto al que se pensaba, y que es una derivación del antiguo régimen, poniéndosele á la acción renovadora las mil trabas de una legalidad artificiosa, según el autor del plan.

Los elementos revolucionarios no han podido por entero encargarse de la dirección de los negocios del país, y algunos de aquellos elementos son vedados y perseguidos, sin que se les otorgue el reconocimiento que merecen.

MADERO ES UN NUEVO COMMONFORT.

Para mayor dolor de todos los hermanos, de todos los colaboradores, de todos los partidarios, de todos los adictos y de todos los simpatizantes de la revolución, dice el Lic. Molina, ha sucedido lo que anteriormente expuesto se ha hecho por inspiración de los elementos del pasado régimen, pero en su mano misma de don Francisco I. Madero, quien con otro Commonfort, ha buscado la pronta disolución del ejército revolucionario, si bien que con ello ha destruido el necesario instrumento para imponer las reformas, y que él mismo se ha puesto á increíde de sus enemigos.

Que la situación por esos hechos creuda, no tiene salida, ni las graves perturbaciones que la conducta del señor Madero ha producido pueden tener solución por la vía del "ausfrago efectivo," aun en el supuesto que éste haya llegado á ser una realidad, porque el mismo señor Madero no ha sabido ó no ha podido ó no ha querido transformar debidamente los elementos de la revolución en un partido político que debidamente representado en las próximas elecciones, hiciera posible el triunfo de los propósitos reformistas de ella, sino que por el contrario, con la injusticia, con el despotismo y con el rigor con que ha tratado á sus principales sostenedores y el desprecio con que ha tratado á sus partidarios civiles, ha producido entre ellos fuertes divisiones; y con las vacilaciones de "velocidad, ha producido y el desorden, hasta tal punto que podrían formar un partido reformista de la revolución, no saben quién direcció tomar.

Por consiguiente, es de presumirse que en las próximas elecciones, resultarán electas personas contrarias á los fines de la revolución.

Por lo expuesto, concluye el Lic. Molina, debe desaparecer el régimen actual, para que la revolución siga su marcha, á reserva de volver al régimen constitucional cuando las circunstancias así lo exijan.

PROPOSITOS DEL MOVIMIENTO.

Después de exponer las anteriores ideas, el Lic. Molina Enriquez cífe el Plan de Texcoco, que ha circulado ya ampliamente en el Estado de México y en el Distrito, á los siguientes propósitos, sobre los que se lea "Solemos declaro:"

10.—Se desconoce el Gobierno Federal que preside el señor Licenciado don Francisco I. de la Barra; se desconocen, igualmente, los Gobiernos de los Estados, Distrito Federal y Territorios que actualmente funcionan; y se suspende en toda la República el orden constitucional, en sólo el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales y locales de los Estados, hasta que por el pleno dominio de las fuerzas revolucionarias, se haga real y verdaderamente efectiva la paz en toda la República, y pueda asegurarse, sin peligro de trastorno alguno, la marcha de las reformas contenidas en las leyes revolucionarias que forman parte integrante de este plan.

20.—El suscripto asumirá las funciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que se arroga, hasta que se forme un consejo especial por tres de las siguientes personas: Licenciado don Emilio Vázquez Gómez, Inz. don Manuel Bonilla, general don Pascual Orozco, general don Emiliano Zapata, general don Camerino Mendoza, gobernador de Chiapas.

30.—El suscripto asumirá las funciones que se arroga, hasta que se forme un consejo especial por tres de las siguientes personas: Licenciado don Emilio Vázquez Gómez, Inz. don Manuel Bonilla, general don Pascual Orozco, general don Emiliano Zapata, general don Camerino Mendoza, gobernador de Chiapas.

40.—El suscripto asumirá las funciones que se arroga, hasta que se forme un consejo especial por tres de las siguientes personas: Licenciado don Emilio Vázquez Gómez, Inz. don Manuel Bonilla, general don Pascual Orozco, general don Emiliano Zapata, general don Camerino Mendoza, gobernador de Chiapas.

50.—Se declaran vigentes todas las leyes generales y locales hasta hoy expedidas, con excepción de las que han de constituir el personal de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación y de los Estados que estén establecidas.

60.—Los Comandantes Militares de los Estados procederán inmediatamente los Poderes Legislativo y Ejecutivo de las Entidades de su mandado; pero no ejercerán función legislativa alguna por reservarse el sufragio para sí y para el Consejo, todo en acción legislativa de la República en tanto esté vigente este plan.

70.—El suscripto asume la responsabilidad de los actos de la Nación para las extranjeras; la de aprobar y en adelante cumplir y de los intereses dentro de la Nación, y ejercerá las funciones de la Justicia militar, para castigar todos los actos de depredación que se cometan.

80.—Se declaran vigentes todas las leyes generales y locales hasta hoy expedidas, con excepción de las que han de constituir el personal de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación y de los Estados que estén establecidas.

90.—Se declaran vigentes todas las agrupaciones de familias que viven en comunidad sin tener título alguno del terreno que están poseyendo, ocupando ó simplemente recorriendo. Las rancherías se disolverán y extinguirán en el término de cinco años; los pueblos se disolverán y extinguirán en el término de diez años, y las tribus se disolverán en el término de veinte años.

JEFES POLITICOS Y JORNALES.

Decreto sobre supresión de los Jefes Políticos:

Quedarán suprimidos en todo la República los Jefes, Prefectos y Directores Políticos que, como Agentes del Ejecutivo de los Estados y Distrito Federal, tengan á su cargo la dirección administrativa de los Distritos, Partidos ó Cantones territoriales en que cada entidad esté dividida conforme á su constitución local, ó conforme á la general y demás leyes relativistas.

Decreto sobre el trabajo a salario fijo:

Contiene diversos artículos acerca del tiempo limitado que debe tener un contrato de trabajo; del pago de anticipos, etc.

En los anteriores documentos se basará seguramente la justicia en

las leyes, así como las que han convocado á elecciones para la renovación de los poderes referidos.

100.—En virtud de este plan, se dictan todas las disposiciones complementarias de las facultades que el Congreso tiene para la Constitución del Consejo, y para que ese mismo Congreso provea a las necesidades del Gobierno de la República.

Dado en Texcoco el día veintitrés de Agosto del año de mil novecientos once.

Andrés Molina Enríquez.

FRACCIONAMIENTO DE LAS PROPIEDADES.

Unidos al citado Plan de Texcoco, el Licenciado Molina Enríquez expidió varios decretos que á continuación damos a conocer en una forma condensada:

Decreto sobre fraccionamiento de las grandes propiedades:

Se declara de utilidad pública, a partir de la fecha de este Decreto, la expropiación parcial de todas las fincas rurales cuya extensión superficial excede de dos mil hectáreas.

Se concede sección popular para el denuncio de las fincas que deben ser expropiadas con arreglo á este ley. El denunciante tendrá derecho á elegir la parte que mejor lo convenga.

Decreto sobre libertad de importación y exportación de los cereales

Dado en la fecha de este Decreto, se declaran definitivamente libres de importación y de exportación que causen á su entrada ó salida del territorio de la República, al maíz y al trigo, quedando rotadas todas las leyes y disposiciones que no opongan á la ejecución de este Decreto.

Decreto sobre rancherías, pueblos y tribus:

Se considerarán corporaciones é instituciones, en las cuales la Nación persigue un interés á la vez social y político, las siguientes: las rancherías, los pueblos y las tribus. El presente Decreto considerará como rancherías las comunidades que están en posesión colectiva de un terreno que fué de propiedad particular individual, y se hayan formado por la interrupción de los títulos individuales, la multiplicación de los sucesores de los dueños de estos títulos y la imposibilidad de definir los derechos de cada uno de dichos sucesores.

El presente Decreto considerará como pueblos, todas las agrupaciones de familias que viven en comunidad sin tener título alguno del terreno que están poseyendo, ocupando ó simplemente recorriendo. Las rancherías se disolverán y extinguirán en el término de cinco años; los pueblos se disolverán y extinguirán en el término de diez años, y las tribus se disolverán en el término de veinte años.

JEFES POLITICOS Y JORNALES.

Decreto sobre supresión de los Jefes Políticos:

Quedarán suprimidos en todo la República los Jefes, Prefectos y Directores Políticos que, como Agentes del Ejecutivo de los Estados y Distrito Federal, tengan á su cargo la dirección administrativa de los Distritos, Partidos ó Cantones territoriales en que cada entidad esté dividida conforme á su constitución local, ó conforme á la general y demás leyes relativistas.

Decreto sobre el trabajo a salario fijo:

Contiene diversos artículos acerca del tiempo limitado que debe tener un contrato de trabajo; del pago de anticipos, etc.

En los anteriores documentos se basará seguramente la justicia en

FUERZA, ENERGIA



Alma, salud, fuerza, estímulos, ánimos, entusiasmo, los engranajes del motor, Corazón, Cerebro, Tierra, Agua, Fuego, Viento, Sol, Lluvia, Vida, Muerte, Amor, Odio, Amistad, Rivalidad, Amor, Odio, Amistad, Rivalidad, Amor, Odio, Amistad, Rivalidad, Amor, Odio, Amist